



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LILLO

Aprobado por el Pleno de esta corporación el expediente de modificación de créditos número seis del vigente Presupuesto General, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 20 y 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes. Caso de que no se presentasen reclamaciones el acuerdo quedará automáticamente elevado a definitivo por lo que, en previsión de lo cual, se publica el resumen por capítulos de las modificaciones realizadas.

#### Aumentos

Capítulo 1º: Gastos de personal	16.000,00
Capítulo 2º: Compra de bienes corrientes y de servicios	175.000,00
Capítulo 6º: Inversiones reales	87.700,00
Total aumentos:	278.700,00

#### Recursos utilizados

<b>1. Anulaciones o bajas</b>	
Capítulo 5º: Fondo de contingencia	16.000,00
<b>2. Remanente de Tesorería</b>	262.700,00
Total Recursos utilizados:	278.700,00

Lillo 4 de septiembre de 2019.-El Alcalde, Julián Sánchez Casas.

Nº. I.-4766